|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WO/PBC/26/11 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 28 DE JULIO DE 2017 | | |

**Comité del Programa y Presupuesto**

**Vigesimosexta sesión**

**Ginebra, 10 a 14 de julio de 2017**

**SITUACIÓN AL 14/07 A LAS 16:15 HORAS**

LISTA DE DECISIONES ADOPTADA POR EL COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

*Documento preparado por la Secretaría*

1. APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

documento WO/PBC/26/1

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) aprobó el orden del día (documento WO/PBC/26/1).*

1. INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2016

documento WO/PBC/26/2

*Tras revisar examinar el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2016 (documento WO/PBC/26/2), y reconociendo que constituye una autoevaluación por parte de la Secretaría, el Comité del Programa y Presupuesto recomendó que las Asambleas de la OMPI reconozcan los avances logrados en los programas en 2016 hacia la consecución de los resultados previstos.*

1. SITUACIÓN FINANCIERA AL FINAL DE 2016: RESULTADOS PRELIMINARES

documento WO/PBC/26/INF.1

1. PROYECTO DE PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2018/19

documentos:

WO/PBC/26/3 y WO/PBC/26/9

*1. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras finalizar un primer examen exhaustivo por meta estratégica del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 (documento WO/PBC/26/3):*

*i) dio su acuerdo a las modificaciones propuestas por los Estados miembros en las descripciones de los programas, incluidos los marcos de resultados, de los programas 3, 4, 5, 8, 13 y 30;*

*ii) pidió a la Secretaría que publique, para la sesión siguiente del PBC, una versión revisada del proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 teniendo en cuenta lo mencionado en el apartado i) anterior y empleando las cifras de gastos de personal según la decisión de la CAPI y el resultado de las consultas habidas en Viena entre las organizaciones con sede en Ginebra y la CAPI. En ese contexto, el PBC tomó nota de las aclaraciones brindadas por el consejero jurídico de la OMPI;*

*iii) tomó nota, entre otras cosas, de las cuestiones pendientes en los siguientes programas a fin de que se sigan examinando en la siguiente sesión del Comité del Programa y Presupuesto:*

*a) indicadores de rendimiento esenciales en el programa 15; y*

*b) descripción e indicadores de rendimiento en los programas 9, 10, 20 y 32.*

*iv) tomó nota del hecho de que las cuestiones siguientes fueron remitidas a su 27.ª sesión:*

*a) la reducción del valor de la unidad de contribución en un 10%;*

*b) la metodología de asignación por Unión empleada en la preparación del Anexo III: Asignación de los ingresos y gastos en 2018/19, por uniones; y*

*c) condiciones para la provisión de fondos destinados a una conferencia diplomática a celebrarse en el bienio 2018/19.*

*2. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras examinar el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura (documento WO/PBC/26/9) para 2018-27:*

*i) debatió ampliamente y aprobó los objetivos, los beneficios previstos y los factores determinantes de los proyectos de inversión de capital para las TIC, seguridad y vigilancia, y locales, del Plan Maestro de Mejoras para 2018/19, por un importe total de 25,5 millones de francos suizos;*

*ii) resaltó la importancia de los proyectos de inversión de capital para asegurar que la OMPI permanezca preparada para responder a sus cometidos; y*

*iii) remitió a su 27.ª sesión el examen de, entre otras cosas, la asignación a las Uniones de los proyectos propuestos en el PMM 2018/19.*

1. MODIFICACIONES PROPUESTAS A LA POLÍTICA DE INVERSIONES

documento WO/PBC/26/4 Rev.

*El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una le concierna, que aprueben las modificaciones a la política de inversiones (documento WO/PBC/26/4 Rev.).*

1. MODIFICACIONES PROPUESTAS AL REGLAMENTO FINANCIERO Y LA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA DE LA OMPI, INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES AL MARCO DE ADQUISICIONES

documento WO/PBC/26/5

*El Comité del Programa y Presupuesto:*

1. *recomendó a la Asamblea General de la OMPI que apruebe el Artículo 5.11, de acuerdo con las modificaciones recogidas en el Anexo I del documento WO/PBC/26/5;*
2. *tomó nota de i) las modificaciones a las Reglas 105.12, 105.17, 105.18, 105.19, 105.26, y 105.27; ii) la eliminación de las Reglas 105.13, 105.16, 105.21 y 105.23; y iii) la inclusión de la nueva Regla 105.17*bis *propuesta, como se recoge en el Anexo I del documento WO/PBC/26/5;*
3. *tomó nota de las modificaciones propuestas en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera que figuran en el Anexo II del documento WO/PBC/26/5 y pidió a la Secretaría que presente un proyecto revisado de esas modificaciones en la 27.ª sesión del PBC, tomando en debida consideración los comentarios formulados por los Estados miembros;  y*
4. *pidió a la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) que examine las modificaciones mencionadas en el punto 3 y exponga sus opiniones al respecto en la 27.ª sesión del PBC.*
5. SEGURO MÉDICO DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO (ASHI)

documento WO/PBC/26/6

1. *El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) pidió a la Secretaría que prepare una ponencia para la 27.ª sesión del PBC sobre el pasivo de la OMPI dimanante del ASHI, que incluya información sobre los enfoques que la OMPI está estudiando para financiar dicho pasivo, con el fin de contribuir a seguir examinando el asunto.*
2. *El PBC recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones, en lo que a cada una le concierna, solicitar a la Secretaría:*
3. *que continúe participando en el Grupo de Trabajo sobre el ASHI, de la Red de Finanzas y Presupuesto; y*
4. *que se mantenga al corriente de las propuestas específicas que el Secretario General presente en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y, sobre la base de esas propuestas, presente medidas concretas al PBC en su 28.ª sesión, con referencia al pasivo actualizado dimanante del seguro médico, expuesto en los estados financieros, habida cuenta de la pertenencia de la OMPI al Régimen Común de las Naciones Unidas.*
5. CUESTIONES RELATIVAS A LA GOBERNANZA

documentos WO/PBC/26/8 y 10

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):*

1. *tomó nota de la situación del proceso de reforma estatutaria que se expone en el documento WO/PBC/26/8;*
2. *instó a que prosigan las iniciativas de sensibilización de los Estados miembros en relación con el proceso de ratificación de las modificaciones de 1993 y 2003 del Convenio de la OMPI y otros tratados administrados por la OMPI; y*
3. *pidió a la Secretaría que informe en la 28.ª sesión del PBC acerca de la situación de la aplicación de las modificaciones de 1999 y 2003.*
4. APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

documentos WO/PBC/26/7 y A/56/15

*El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):*

*i) escuchó la presentación de las nuevas propuestas de oficinas en el exterior que se abrirán en el bienio 2018/19;*

*ii) volvió a examinar una propuesta para el bienio 2016/17; y*

*iii) mantuvo un primer intercambio de puntos de vista con la mira puesta en adoptar una decisión sobre las oficinas en el exterior pendientes para los bienios 2016/17 y 2018/19, y decidió continuar el debate en su 27.ª sesión con el propósito de formular una recomendación a la Asamblea General de la OMPI reunida en 2017.*

1. CLAUSURA DE LA SESIÓN

[Fin del documento]